

Honorable Concejo Municipal de San Gil

ACUERDO Nro.2100-002-__004_____

(Febrero 26 de 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y especialmente las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante oficio recibido de la Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal- Sección de Contabilidad, donde certifica superávit fiscal a Diciembre 31 de 2011 del Fondo de Seguridad, Ley 418 de 1.997, por un valor total de cuatrocientos diez millones setecientos veintinueve mil ochenta y ocho pesos (\$410.729.088.00) para ser ejecutados de acuerdo a su destinación específica.
- b. Que mediante oficio recibido de la Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal- Sección de Contabilidad, donde certifica superávit fiscal a Diciembre 31 de 2011 del Fondo de Seguridad, ciudadana, por un valor total de Ochenta y un millón novecientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos (\$81.961.558.00) para ser ejecutados de acuerdo a su destinación específica
- c. Que por lo expuesto anteriormente, se debe adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Actual Vigencia, en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$492.690.646.00).Mcte.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónase el Presupuesto de Ingresos para la Vigencia Fiscal de 2012 en la suma de Cuatrocientos noventa y dos millones seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta y seis pesos (\$492.690.646,00), según el siguiente detalle:

concejo@sangil.gov.co
Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077

Honorable Concejo Municipal de San Gil

ACUERDO Nro.2100-002-__004_____

(Febrero 26 de 2012)

1	INGRESOS MUNICIPALES					492.690.646,00
1.02.	INGRESOS DE CAPITAL					
1.02.04.	RECURSOS DE BALANCE				492.690.646	
1.02.04.01.	SUPERAVIT FISCAL					
1.02.04.01.01.	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR			492.690.646		
1.02.04.01.01.01.	Recursos de Forzosa Inversion (con Destinacion Especifica)					
1.02.04.01.01.01.01.	Otros Recursos de Forzosa Inversion diferentes al SGP(con Destinacion Especifica)		492.690.646,00			
1.02.04.01.01.01.01.01.	Recursos de Inversion , Destinacion Especifica, Recursos de Balance					
1.02.04.01.01.01.01.01.	Fondo de Seguridad Ciudadana (Ley 418),Recursos de Balance	410.729.088,00				
1.02.04.01.01.01.01.01.	Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana , Recursos de Balance	81.961.558,00				

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónase el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal de 2012 en la suma de Cuatrocientos noventa y dos millones seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta y seis pesos (\$492.690.646,00), según el siguiente detalle

2.	GASTOS					492.690.646,00
2.03..	GASTOS DE INVERSION			492.690.646		
2.03.09.	RECURSOS PROPIOS	492.690.646,00				

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y posterior publicación.

Dado en San Gil, el _____

Presidente,

Secretaria,

JOSE ANTONIO PAEZ TORRES

ANGELA MARIA CEDIEL LOPEZ

concejo@sangil.gov.co
Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077